



Quarenta maravedis.

SEYLOOVARTE, EVARIEN-
TAMARAVEDIA, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS, PLEZ
SETE.

Don Martín Fortan, y Don Juan González Arguero, Regi-
dos, Don Pedro González, y Don Mateo Comarati, Diputados
Don José Labanuel Regidor y Don Andrés Gual y Don Sebastián
Flores Andía señores de esta Ciudad y acordaron lo siguiente

Citacion En esta Ayuntamiento entre Don Pedro Portero de Sala
y Cortijos haver acordado a todo el N.º Capitulo que se
se compone y ha podido ser ha sido

Alcaldes de
Regidos D. Juan
Barcelona

Resolucion a ser en este Ayuntamiento Merante la
Citacion fial ocupada p.º Carta Antea diem con
expresion de Efecto un N.º titulo firmado de la R.ª mano
y Refrendado p.º D. Juan Ignacio de Arguero Secretario
al Rey nro. Sr. en su Palacio a Veinte y quatro
de Abril del año proximo pasado por el qual se
manda Revisar y poseer a D. Juan Barcelona y
elloya a Regidor de esta Ciudad en Calidad de Seniente
en el intanto que D.ª Maria del Carmen Samero y
Jacon a quien pertenece perpetuo p.º fino a herede.
dad con toda facultad como bueno de Mayorazgo
que por si, lo ma.º estado, fallece, o se desampara de

